

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Alpino Popular», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Alpino Popular».

Domicilio: Antonio Arias, 9, Madrid-9.  
Junta directiva: Presidente, Francisco Lopera Morente; Vicepresidente, Fernando Ruiz Lucientes; Secretario, Carlos García Carratalá, y Vocal, Florencio Nieto Montalvo.

Título de la publicación: «Piornal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 28.

Número de páginas: 40

Precio venta ejemplar: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de los deportes de montaña. Comprenderá los temas de: esquí, montaña, espeleología, ecología y temas relacionados con la naturaleza en general.

Director: Carlos Gareia Carratalá (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, «Contenido especial».

Madrid, 18 de mayo de 1982.—El Subdirector general.—2.645-D.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BADAJOZ

##### *Edictos citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Alejandro Morriña Martín, cuyo último domicilio conocido era en Elvas (Portugal), inculcado en el expediente número 88/82, instruido por aprehensión de 500 kilogramos de manzanas y un turismo, mercancía valorada en 7.020 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 3 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.266-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio José Pedro Ronda y José Elías Bugallo Cordero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Largo de Trasero B. Araña, 8, y Vedor, sin número, de Elvas (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente número 58/82, instruido por aprehensión de 1.032 kilogramos de manzanas y dos turismos, mercancía valorada en 14.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 3 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.267-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Manuel Ribeiro Cardoso y José Manuel Pacífico Fagapa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida da Piedad, 35, 5.º, y barriada Boa Fe, de Elvas (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente número 36/82, instruido por aprehensión de 500 kilogramos de manzanas y un turismo, mercancía valorada en 5.954 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 3 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.268-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Manuel Ribeiro Cardoso, cuyo último domicilio conocido era en avenida da Piedad, 33, 5.º, Elvas (Portugal), inculcado en el expediente número 31/82, instruido por aprehensión de 440 kilogramos de manzanas y un turismo «Volkswagen», matrícula ED-23-03, mercancía valorada en 4.875 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 3 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.269-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Antonio da Conceição Praxedes, cuyo último domicilio conocido era en Arronche (Portugal), inculcado en el expediente número 30/82, instruido por aprehensión de 225 kilogramos de plátanos y un turismo «Peugeot-404», matrícula DT-48-01, mercancía valorada en 9.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 3 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.270-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio José Filipa Ramalho, Nicolau Antonio Chávez Demetrio y José Antonio Cheles Baleiras, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monte Serrado, s/n.; Monte Serrado, sin número, y Montenovio, s/n., de Elvas (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente número 24/82, instruido por aprehensión de 586 kilogramos de tomates y un turismo «Opel-1700», matrícula EI-98-27, mercancía valorada en 3.840 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 3 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 13 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.271-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

Nombre del peticionario: Don Javier Traver Guarch y cuatro más domiciliado en Olocau del Rey (Castellón).

Cantidad de agua que se pide: 0,18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco «Los Chorros».

Término municipal donde radicarán las obras: Olocau del Rey (Castellón).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de granja porcina.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos

los peticionarios, levantándose la pertinente Acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.849-D.

Nombre del peticionario: Doña Josefa Moncada Vilella, domiciliada en Mequinenza (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 0,7 litros por segundo, caudal continuo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal donde radican las obras: Mequinenza (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo, que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objetivo que la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de junio de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—2.887-D.

Nombre del peticionario: Don Luis Villanueva Alegre, domiciliado en Pradolenguero (Burgos), plaza de Clemente Zaldo, 2.

Cantidad de agua que se pide: 5,88 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Haro (La Rioja).

Destino del aprovechamiento: Riego de 8.7780 hectáreas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley, de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de junio de 1982.—El Comisario Jefe.—3.022-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de Doctor en Medicina y Cirugía, a favor de don Darío Acuña Castroviejo, natural

de Santiago de Compostela (La Coruña), con domicilio en Granada, Urbanización «Parque de los Infantes», bloque 1, número 3-A., expedido por el Ministerio el 28 de noviembre de 1978, registrado al folio 44, número 1.391, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 21 de mayo de 1982.—El Secretario.—2.605-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BADAJOZ

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Distribuidora Eléctrica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Don Pedro Granda, 2, Don Benito.

Línea eléctrica:

Origen. Subestación de «Félix González, Sociedad Anónima», en Don Benito.

Final. Centro de transformación, calle Pilar, número 30, Don Benito.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 292.

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductores: Aluminio 4 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector cambiando la línea aérea existente en mal estado por la proyectada.

Presupuesto: 16.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 02.163/11003.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de mayo de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—2.870-D.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 58/1982.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona de Aínsa y Pueyo de Aragón.

Características: Línea aérea a 17,3 KV., preparada para 25 KV., con origen en un apoyo de la línea de igual tensión «Barrio Instituto Aínsa»; constituida por un primer tramo de 1.315 metros y un segundo tramo de 967 metros de longitud, finalizando en un apoyo de la línea de igual tensión «Aínsa-Aragón». Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cua-

drados y 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 4.821.302 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de junio de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—2.893-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 48/82.

Peticionario: «Grupo de Electrificación Rural 1.487, S. A. T. de Binéfar y Comarcas», calle Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro eléctrico a fincas de socios sitas en los términos municipales de Espiús y Binaced.

Características: Línea aérea a 17,5 kilovoltios, preparada para 25 KV., de 1.998 metros de longitud; con origen en el apoyo número 27 de la línea de igual tensión a E. T. «Mozola»; final en la estación transformadora «Retorta», de tipo intertemperie, con transformador de 25 KVA., 17.500/380-220 V. Presenta dos derivaciones: la primera parte del apoyo número 4, de 270 metros, que finaliza en el centro de transformación «Coba», con transformador de 25 KVA., 17.500/380-220 V.; la segunda parte del apoyo número 17, de 518 metros, y termina en el centro de transformación «Horcas», de 50 KVA., 17.500/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 5.922.721 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de junio de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—2.903-D.

## LEON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace saber para general conocimiento que en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» números 74 y 77, de fechas 31 de marzo y 3 de abril de 1982, respectivamente, y en el «Diario de León», de 19 de marzo de 1982, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), solicitando la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la construcción y explotación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. denominada Anllares-Montearenas, que transcurre a través de los términos municipales de Páramo del Sil, Lillo del Bierzo, Berlanga del Bierzo, Fresnedo, Torneo, Cubillos del Sil, Congosto y Ponferrada, autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía de 3 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 del mismo mes y año).

En las expresadas publicaciones se incluye, además, la relación concreta e individualizada de bienes e intereses afectados con cuyos titulares no ha podido

el peticionario llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

León, 24 de abril de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.903-D.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.217-R.I.-6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa María del Monte del Condado (León).

c) Finalidad de la instalación. Suministrar energía eléctrica a una urbanización.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 5/20 KV., de 1.065 metros de longitud, que parte de la línea de «Iberduero, S. A.» de Ambasaguas-Santa María del Monte, y finaliza en la urbanización «Montesol»; de Santa María del Monte del Condado. El conductor es aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, los aisladores de vidrio E-70, en cadenas de dos elementos, y los apoyos de hormigón armado y vibrado de 13, 15 y 17 metros de altura y una torre metálica «Made», tipo «Acacia».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.538.398 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de julio de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.640-15.

## MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 372-J-6.

Peticionario: «Gas Madrid, S. A.», calle Marqués de Cubas, 8, Madrid-14.

Objeto: Se solicita concesión administrativa, para la extensión del suministro de gas a parte del distrito de Hortaleza, en el término municipal de Madrid, con el fin de suministrar gas combustible canalizado a unos 4.650 abonados, para usos domésticos, comerciales e industriales, para los que se ha previsto un consumo total punta de 5.876 metros cúbicos/hora.

El suministro se realizará según las áreas, a partir de las instalaciones actuales en alta presión (AP-16), o de las de media presión A, también existentes, en otras conexiones limítrofes de «Gas Madrid, S. A.».

Se solicita simultáneamente autorización administrativa, para el total de las instalaciones precisas para el servicio público.

Instalaciones:

Antenas y redes de distribución en media presión B, constituidas por tubería de acero sin soldadura o con soldadura longitudinal o helicoidal, de diámetros no-

minales comprendidos entre 1 1/2" y 8", longitud aproximada de 3.250 metros.

Canalizaciones en media presión A, constituidas por tubería enterrada de fundición o de acero, de diámetros comprendidos entre 200 y 300 milímetros, para presión máxima de trabajo de 0,4 bares y longitud total aproximada de 3.450 metros.

Nueve estaciones de regulación, media presión A/baja presión, de 0,4 KP/centímetro cuadrado, a 200 milímetros c.d.a.

Red de distribución en baja presión, constituidas por tuberías enterradas de fundición modular, acero, fibrocemento o polietileno, diámetros comprendidos entre 100 y 300 milímetros, y longitud aproximada total de 2.100 metros.

Área de la concesión: Comprende las dos zonas que se detallan:

Zona A: Comprende parte del término municipal de Madrid, distrito municipal de Hortaleza, zonas de Pinar del Rey y Canillas, estando limitada: al Norte, por el ferrocarril de Hortaleza; al Oeste y al Sur, por zona de concesión ya otorgada, y al Este, por el camino de Silvano y zona de concesión ya otorgada.

Zona B: Comprende parte del término municipal de Madrid, distrito municipal de Hortaleza, zonas de la Piovera y Barajas, estando delimitada: al Norte, por el ferrocarril de Hortaleza y por la avenida de Logroño; al Oeste, por el camino de Silvano y zona de concesión ya otorgada; al Sur, por la carretera N-II (Madrid-Barcelona), y al Este, por los accesos al aeropuerto de Barajas y zona de concesión ya otorgada.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 41.932.250 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director provincial.—11.380-C.

## SALAMANCA

### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica entre la subestación de Aldeadávila (I.D.) y la subestación de Pocinho (E. D. P.), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 925/82.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación. Origen en la subestación de Aldeadávila (I. D.), final en la subestación de Pocinho (E. D. P.) (Portugal).

Finalidad de la instalación: Reforzar la capacidad de intercambio entre España y Portugal, al permitir desdoblarse el enlace «T» existente entre la subestación de Aldeadávila y la línea Bemposta-Pocinho, lográndose un doble enlace Aldeadávila-Bemposta y Aldeadávila-Pocinho, con un más fluido intercambio energético en ambas direcciones y un mejor aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos.

Características principales: Línea aérea, trifásica, simple circuito, 220 KV, conductor aluminio-acero «Cardinal», de 546,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos aislamiento compuesto por cadenas de amarre de 14 elementos, po-

tencia máxima a transportar 271 MW., longitud 0,876 kilómetros, cable a tierra de acero de 83 milímetros cuadrados de sección en toda su longitud.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 3.880.728 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Salamanca, C. Padre Cámara, número 20, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Salamanca, 7 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—4.639-15.

#### SORIA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Afecta a los términos de Morón de Almazán y Mombona.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV., para funcionar a 15 KV., de 6.612,2 metros de longitud, origen en el apoyo número 4 de la actual línea Morón de Almazán a Mombona y final en el apoyo número 1 de la actual línea Mombona-Serón de Nágina, apoyos metálicos y de hormigón, conductor cable aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados de sección, crucetas tipo bóveda y aisladores de 2 y 3 elementos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 1 de julio de 1982.—El Director provincial.—3.072-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 20 KV., un centro de transformación y una red de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valtajeros.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la citada localidad.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV., para funcionar a 10 KV., de 2.688,59 metros de longitud, origen en el apoyo número 190 de la línea Olvega-San Pedro Manrique y final en el centro de transformación proyectado, apoyos metálicos y de hormigón, conductor cable aluminio-acero de 54,56 milímetros cua-

drados de sección, crucetas tipo bóveda y aisladores de 2 y 3 elementos.

Centro de transformación: Tipo intemperie instalado sobre torre metálica, tipo Acacia, 310-2 TA, el transformador tendrá una potencia de 25 KVA., con una relación de transformación de 16.935-9.500  $\pm$  5 por 100  $\pm$  10 por 100/230-127 V.

Red de baja tensión: Será posada, bien sobre paredes o sobre cable de acero fiador cuando las condiciones de las fachadas no permitan su fijación o éstas no existan.

En los espacios vacíos se utilizarán apoyos de madera o de hormigón.

Los conductores serán de aluminio homogéneo, aislados con polietileno reticulado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria 1 de julio de 1982.—El Director provincial.—3.074-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea a 20 KV. y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Laguna.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la citada localidad.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV., para funcionar a 10 KV., de 953,5 metros de longitud, origen en el apoyo número 71 de la línea Villasecas-Santa Cruz de Yanguas y final en el centro de transformación proyectado apoyos metálicos y de hormigón, conductor cable aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados de sección, crucetas tipo bóveda y aisladores de 2 y 3 elementos.

Centro de transformación: Tipo intemperie, instalado sobre torre metálica tipo Acacia 310-2TA, el transformador tendrá una potencia de 25 KVA y una relación de transformación de 16.935-9.500  $\pm$  5 por 100  $\pm$  10 por 100/230-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria 1 de julio de 1982.—El Director provincial.—3.086-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Afecta a los términos de Villaseca Bajera, Valduerres, Bretún, Santa Cecilia, Santa Cruz de Yanguas y Valdecantos.

c) Finalidad de las instalaciones: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

d) Características principales: Línea Las Villasecas-Santa Cruz de Yanguas: Aérea a 20 KV., de 9-587,85 metros de longitud, origen en el apoyo número 32 de la actual línea Huertes-Yanguas y final en el centro de transformación de Santa Cruz de Yanguas, apoyos metálicos y de hormigón, conductor cable aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados de sección, crucetas tipo bóveda y aisladores de 2 y 3 elementos.

Derivación a Valduerres: Aérea a 20 KV., de 239,73 metros de longitud, origen en el apoyo número 21 de la línea anterior.

Derivación a Bretún: Aérea a 20 KV., de 50,6 metros de longitud, origen en el apoyo número 38 de la línea Las Villasecas-Santa Cruz de Yanguas.

Derivación a Valdecantos: Aérea a 20 KV., de 260,64 metros de longitud, origen en el apoyo número 71 de la línea Las Villasecas-Santa Cruz de Yanguas.

Los materiales utilizados en las derivaciones son de las mismas características que los de la línea principal.

Centro de transformación en Santa Cruz de Yanguas: Se acondicionará la caseta de obra de fábrica existente, instalándose un transformador de 25 KVA., con una relación de transformación de 16.935-9.500  $\pm$  5 por 100  $\pm$  10 por 100/230-127 V.

Centro de transformación en Bretún y Valduerres: Ambos serán tipo intemperie, instalados sobre torre metálica, tipo Acacia 310-2T, con una potencia de 25 KVA., y una relación de 16.935-9.500  $\pm$  5 por 100  $\pm$  10 por 100/230-127 V.

Red de baja tensión en Santa Cruz de Yanguas y Bretún: Será tipo posada, bien sobre fachadas o sobre cable de acero fiador, cuando las condiciones de las fachadas no permitan su fijación o éstas no existan.

En los espacios vacíos se utilizarán apoyos de madera o de hormigón.

Los conductores de la red serán de aluminio homogéneo, aisladores con polietileno reticulado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 21.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria 1 de julio de 1982.—El Director provincial, Angel Hernández Lacal. 3.087-D.

#### TERUEL

##### Sección de Industria

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión, subterránea y centro de transformación (YN.—14.163), cuyas características principales se señalan a continuación:

Zaragoza, S. A., con residencia en Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Lugar de la instalación: Utrillas (Teruel).

Origen: C. T. número 5.

Final: C. T. reseñado número 6.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un bloque de viviendas del MOPU.

Características principales: Línea eléctrica, subterránea, de 180 metros.

Tensión: 10 KV. Potencia de transporte: 2 por 400 KVA.

Conductor: Cable aluminio, de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior. Potencia: 2 por 400 KVA.

Relación de transformación: 10.000/380 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.818.055 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 22 de junio de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.032-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión (YN.—14.221), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Lugar de la instalación: Término municipal de Alcañiz (Teruel).

Origen: Línea doble circuito circunvalación Alcañiz.

Final: Polígono industrial «Las Horcas», Horcas, de Alcañiz.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al polígono industrial «Las Horcas» de Alcañiz.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión, aérea, de 3.297 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV. Potencia de transporte: 2.500 KVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado y estructura metálica.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 11.504.495 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 22 de junio de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—3.034-D.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas caracterís-

ticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima». Expediente A-29/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santibáñez de Vidriales.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía en la zona.

Características principales:

1. Línea eléctrica trifásica aérea a 20 KV. con origen en apoyo número 124, línea eléctrica Milla de Tera, Santibáñez, de 1.010 metros de longitud, y final en el futuro centro de transformación «A».

2. Línea eléctrica trifásica aérea a 20 KV. con origen en apoyo número 130 de la línea eléctrica Milla de Tera-Santibáñez, de 658 metros de longitud, y final en el futuro centro de transformación «Bodegas».

2.1. Derivación de 76 metros a futuro centro de transformación «D».

2.2. Derivación de 136 metros al centro de transformación actual.

Tensión inicial de suministro: 15 KV. Las líneas eléctricas serán de tipo MT-1-H-30-S

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 2.699.897 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 14 de mayo de 1982.—El Director provincial.—2.999-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima». Expediente A-31/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro de Sanabria y Barrio de Lomba

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 KV., doble circuito, de 1.587 metros de longitud, con origen en la futura subestación de Cobrerros y final en apoyo de entronque con línea eléctrica Puente Requejo.

Apoyos metálicos y conductor LA-56.

Esta instalación está prevista para su utilización a 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 4.609.729 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de mayo de 1982.—El Director provincial.—3.000-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública,

de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima». Expediente A-39/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cional y Villardeciervos.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica a 15 KV. con origen en apoyo número 48, línea eléctrica a Villanueva de Valrojo de 4.823 metros de longitud y final en el apoyo número 37, origen línea eléctrica a Sagallos y derivación a Cional.

Apoyos de hormigón, cruceta «nappe voute», aislador suspendido y conductor LA-56.

Derivación a centro de transformación de Cional, de 86 metros de longitud, con conductor LA-30.

Instalación prevista para tensión de suministro de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 6.457.902 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 4 de junio de 1982.—El Director provincial.—2.996-D.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 12/82.

Tensión: 15 KV., simple circuito.

Origen: Línea a 15 KV. Calatayud-Daroca.

Término: Estación transformadora Morata de Jiloca.

Longitud: 263 metros.

Recorrido: Término municipal de Morata de Jiloca.

Finalidad de la instalación: Alimentar la estación transformadora de Morata de Jiloca.

Presupuesto: 334.999 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heroldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de mayo de 1982.—El Director provincial, interino.—3.006-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la



que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza-1, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 85/82.

Tensión: 15 KV.

Origen: S. E. T. 45/15 KV. de Morés.

Término: Línea circunvalación de Morés.

Longitud: 885 metros.

Recorrido: Término municipal de Morés.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.396.499 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 4 de junio de 1982.—El Director provincial, interino.—3.004-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 86/82.

Tensión: 10 KV.

Origen: E. T. D. «María de Huerva».

Término: E. T. Cadrete.

Longitud: 4.538 metros.

Recorrido: Términos municipales de María de Huerva y Cadrete.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 327.802 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 7 de junio de 1982.—El Director provincial, interino.—3.005-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 70/82.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea E. T. número 1 a E. T. número 5 de Belchite.

Término: E. T. número 3 de Belchite.

Longitud: 60 metros el tramo aéreo y 128 metros el tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Belchite.

Finalidad de la instalación: Liberar de la servidumbre de paso un solar de Belchite.

Presupuesto: 789.933 Pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 11 de mayo de 1982.—El Director provincial, interino.—3.007-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 94/82.

Tensión: 10-20 KV.

Origen: E. T. «María de Huerva».

Término: Salida 1.ª: Acometida a estación transformadora «Butano». Salida 2.ª: Línea María-Botorríta.

Longitud: 335 metros la 1.ª y 190 metros la 2.ª.

Recorrido: Término municipal de María de Huerva.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 2.433.279 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 11 de junio de 1982.—El Director provincial, interino.—3.008-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Peticionario: Don Benito Naranjo Vara.

Emplazamiento: Calle Vistas al Medio día, número 18, en Casarrubuelos.

Clase industria: Instalación de molino de piensos para uso privado.

Capital: Quinientos mil (500.000) pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que consideren oportunos, en ejemplar triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días a partir

de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1982.—El Jefe provincial, Iñigo Cotoner Martos.—10.904-C.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

##### Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima. Oficial Radiotelegrafista 2.ª clase M/M, expedida en esta Dirección General el 25 de enero de 1977, número 292001474/2202, a nombre de don Enrique López García, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.117-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Yate, expedida en esta Dirección General el 9 de diciembre de 1980, número 280014380, a nombre de don Nicolás Lorente Herrando, se declara nula y sin valor.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.118-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de P. E. D. Motor, 2.ª clase, expedida por esta Dirección General el 4 de agosto de 1970, número 7.882, a nombre de don José Luis García-Alegre Noguera, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.119-A.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica y estación transformadora número 211 «Pont de les Mores», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida de Girona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Olot en el barrio Ensanche Les Fonts.

Finalidad de la Instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales. Línea eléctrica subterránea, trifásica, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de una longitud de 340 metros.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 250 KVA. de relación 25/0,22-0,133 KV.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 2.941.662 pesetas.  
 Expediente: 1.077/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos «Servicios de Industria de la Generalidad» y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.  
 Gerona, 28 de junio de 1982.—El Ingeniero en Cap, Eugenio Domingo y Roura. 11.143-C.

## GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M.T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».  
 Expediente: AT 55/82; DI 349/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C.T. de Lagoas hasta el que se proyecta en Rebordelo-Pozo Negro, Ayuntamiento de Cotobad.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Características principales: L.M.T. a 15/20 KV., de 3.000 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-56, y una capacidad de transporte de 4.845 KVA., a 15 KV. y 6.460 KVA., a 20 KV.

Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.050.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

#### BANCO DE ESPAÑA

*Tercer sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971/1981.*

Padecidos errores en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 191, de fecha 11 de agosto de 1982, página 21738, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Reembolsadas a la par», debe decir: «Reembolsados a la par».

En la serie B, en la columna «Numeración de los títulos que deben ser amortizados», dice «29.707 a 31.350», y debe decir: «29.701 a 31.350».

Por último, donde figura «V.º B.º: El Director general», debe figurar «V.º B.º P.º: El Director general».

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 3 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—2.970-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M.T. y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente: AT 68/82. DI-343/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el penúltimo apoyo de la L.M.T. al C.T. de Nogueiró hasta el centro de transformación que se proyecta en el lugar de Carqueixa, término municipal de Salvatierra de Miño.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: L.M.T. a 15/20 KV., de 1.493 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.880 KVA. a 20 KV. y 3.660 KVA. a 15 KV.

Un transformador de 50 KVA. relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.001.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 9 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P.D.—4.593-2.

## ANDALUCIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### MALAGA

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.674 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.674, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autoriza y declarar de

utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Continuación línea Valleniza-Macharaviaya.

Características: Línea aérea de 20 kilovoltios, de longitud 10.192 metros y conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 16.500.000 de pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Autora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.556-14.

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.719 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.719, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante al Bajondillo, Torremolinos.

Características: Línea subterránea de 20 kilovoltios, longitud 2 por 15 metros, conductor aluminio 150 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior de 200 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto 543.100 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma, pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.563-14.

#### BANCO CENTRAL, S. A.

*Aviso a los señores accionistas del «Banco Internacional de Comercio, S. A.»*

El «Banco Central, S. A.», comunica a los señores accionistas del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», que, debidamente autorizado por el Ministerio de Economía y Comercio, ha adquirido un paquete de acciones del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», que representa la mayoría de su capital social.

El «Banco Central, S. A.», considerando el interés del ahorro, ofrece a todos los accionistas del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», cualquiera que sea la cantidad de acciones que posean, con carácter de oferta voluntaria, la posibilidad de ceder sus acciones del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», recibiendo acciones del «Banco Central, S. A.», ab-

solutamente en las mismas condiciones que las aplicadas en la transmisión de acciones «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», al «Banco Central, Sociedad Anónima», ya realizada.

La operación se efectuará de acuerdo con las siguientes condiciones:

Proporción.—El titular de acciones de «Banco Internacional de Comercio, S. A.», recibirá, mediante compra, tres acciones del «Banco Central, S. A.», de 500 pesetas nominales cada una, por cada cinco acciones que venda del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», de 500 pesetas nominales cada una.

Las acciones del «Banco Central, S. A.», se valoran, a los efectos de esta transmisión, al cambio del 300 por 100, y las acciones del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», al cambio del 180 por 100, en ambos casos sobre su valor nominal.

Las fracciones inferiores a cinco acciones del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», pueden ser completadas, para recoger tres acciones del «Banco Central, Sociedad Anónima», mediante pago en metálico de la diferencia equivalente.

Carácter de los títulos.—Las acciones del «Banco Central, S. A.», que se reciban están admitidas a cotización, cuentan con todos los derechos políticos y económicos correspondientes y serán disponibles inmediatamente por sus adquirentes.

Plazo.—Hasta el 21 de septiembre de 1982, inclusive.

Domiciliación.—La operación podrá llevarse a cabo mediante entrega de los correspondientes resguardos de las acciones del «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», y suscripción de los documentos de compra y venta pertinentes, en cualquiera de las sucursales y agencias del «Banco Internacional de Comercio, S. A.» y del «Banco Central, Sociedad Anónima», y se realizará libre de gastos para los accionistas del «Banco Internacional de Comercio, S. A.».

Madrid, 20 de agosto de 1982.—Banco Central, S. A.—4.896-12.

#### NOTARIA DE DON ROBERTO BLANQUER UBEROS

MADRID

##### Anuncio de subasta pública notarial

Don Roberto Blanquer Uberos, Notario de Madrid, con estudio en Zurbarano, número 73, 4.º izquierda, anuncio subasta pública, promovida al amparo del artículo 44, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, de siete mil quinientas acciones, emitidas por «Seguros Albia, Cia. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», números 108.001 al 115.500, inclusive, de que es titular accionista «Promocisa». Es tipo mejorable el precio de ochocientas pesetas por acción (80 por 100 de su nominal). Al comprador se le entregará el correspondiente duplicado de la acción, desembolsada al 80 por 100, sin cargas.

En mi estudio obra la documentación y antecedentes.

El acto de subasta tendrá lugar el día 4 de octubre de 1982, a las once horas.

Madrid, 29 de julio de 1982.—11.986-C.

#### GOMAS MARINAS, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración, al amparo del artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social de la misma, para el día 18 del próximo mes de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 17 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos que se tratarán en dicha Junta son los que se detallan en el siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1981.

- 2.º Liquidación de créditos.
- 3.º Renovación y elección de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

La Coruña, 12 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.490-D.

#### GREGORIO MENDIA Y CIA., S. A. PAPELERA ECHAZARRETA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales sociales a las once horas del día 24 de septiembre de 1982, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981, así como la Memoria y gestión del Consejo y la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Reección y ratificación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Si no se constituyera válidamente a Junta en su primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el 25 de septiembre de 1982, en el mismo lugar y hora señalados para la primera y con el mismo orden del día.

Irura, 3 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.492-D.

#### GREGORIO MENDIA Y CIA., S. A. PAPELERA ECHAZARRETA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales sociales a las trece horas del día 24 de septiembre de 1982, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces, en el momento en que lo considere conveniente, hasta un límite del 25 por 100.
- 2.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Si no se constituyera válidamente la Junta en su primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el 25 de septiembre de 1982, en el mismo y hora señalados para la primera y con el mismo orden del día.

Irura, 3 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. — 3.493-D.

#### DECOEXPORT, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general extraordinaria de la misma, a celebrar en el local social, carretera de la Estación, sin número, Naves San Antonio, número 1, de Lucena (Córdoba), a las veinte horas del día 10 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el siguiente, día 11, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Ampliación de capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lucena, 16 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cuenca Burgos.—12.040-C.

#### POREX HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Porex Hispania, S. A.», para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el próximo día 25 de agosto de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de acoger a la Sociedad a los beneficios de la Ley de 28 de julio de 1922, aprobando, en su caso, la documentación acompañada, estado de situación y, en su caso, designar a la persona que representará a la Sociedad en el expediente judicial.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria deberán los socios cumplir los requisitos estatutarios.

Barcelona, 28 de julio de 1982.—12.047-C.

#### CENTRO FARMACEUTICO INDUSTRIAL, S. A.

LEON

En Junta general universal extraordinaria, celebrada por esta Sociedad el día 26 de junio de 1982, entre otros acuerdos se aprobó el siguiente:

Reducir las 600 acciones de 1.000 pesetas en 600 acciones de 200 pesetas, por lo que el capital social que tenía la Sociedad de 6.000.000 de pesetas, queda reducido a la cantidad de 120.000 pesetas de capital social.

Lo que se hace saber en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 13 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Arias.—12.048-C. 1.º 23-8-1982

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 448 60 00  
(8 líneas) 448 61 00

MADRID-10



## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar ..... 30 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 ptas.  
España. Avión ... 11.000 ptas (\*)  
Extranjero ..... 15.000 ptas.  
Extranjero. Avión. 27.000 ptas (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.